



Subsecretaría de Egresos

Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto

Oficio No. 411/UDPCSG/2025/ **1160**

Ciudad de México, a 04 de abril de 2025.

MTRO. ERNESTO MORALES SAUCEDO
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN,
PRESUPUESTO Y FINANZAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Presente

Hago referencia a su oficio número 510.-0443-2025, recibido el 25 de marzo de 2025, mediante el cual **solicita a esta Unidad a mi cargo la autorización presupuestaria** que le permita dar continuidad al procedimiento de modificación a las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de enero de 2025.

Por lo anterior, esa Dependencia remitió el Proyecto "ACUERDO por el que se modifica el similar por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Social, para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2025" y sus anexos correspondientes.

Sobre el particular, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31, fracciones XVII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 21, fracción XLVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28 y Anexo 25 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, **me permito emitir la presente autorización presupuestal** al Proyecto "ACUERDO por el que se modifica el similar por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Social, para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2025".

La presente autorización presupuestaria no prejuzga ni valida la información, los alcances de las acciones que se proponen en el contenido de los documentos proporcionados, ni constituye opinión jurídica alguna respecto a otras leyes y disposiciones, y se emite considerando que esa Dirección General a su





Subsecretaría de Egresos

Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto

Oficio No. 411/UDPCSG/2025/1160

cargo, manifiesta que el programa no se contrapone, afecta ni presenta duplicidades con otros programas y acciones del Gobierno Federal en cuanto a su diseño, beneficios, apoyos otorgados y población objetivo, así como que se cumplen las disposiciones aplicables; en el entendido de que no presentarán impacto presupuestario adicional al presupuesto autorizado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, ni compromete recursos en los ejercicios fiscales subsecuentes.

Asimismo, se emite considerando que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural será responsable de implementar las medidas necesarias para apegarse a las políticas que en materia de austeridad sean emitidas por la autoridad correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA UNIDAD**

LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO

C.c.p. **C. LESLIE LIZETTE GÓMEZ PÉREZ.** – directora general de Análisis Presupuestario y Seguimiento del Gasto "B". – SHCP. - Presente.

Atención al volante: UDPCSG: 0117/2025

MAPS

